

Momento “Noticias”



Creating value for clients®
lawyerpress

www.lawyerpress.com

Consultora integral
 para Despachos
 de Abogados

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	RRHH	PUBLISHING & EVENTS	DIRECTORIO
PORTADA Arbitraje Mediación	Noticias de Despachos TIC Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal	Sistema Judicial Reportajes Agenda BLOGS	Internacional LP emprende

LP emprende

29 / 04 / 2013

El Tribunal Supremo condena a una entidad bancaria por no informar debidamente a un cliente de perfil “conservador” del riesgo de un producto financiero relacionado con el denominado caso “Madoff”

MADRID, 27 de ABRIL de 2013 - LAWYERPRESS

Por Miguel Ángel Serrano. Abogado. Socio de Cremades & Calvo-Sotelo

La controversia dimana de un Contrato de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, en el que expresamente constaba el perfil “conservador” del cliente.

Según los hechos probados, la entidad bancaria recomendó a su cliente, tras el reembolso de todas sus inversiones (3.325.483,68 euros), que mantuviese una inversión de 500.000 euros en un fondo denominado Fairfield Leveraged Note, que se decía referenciado a un denominado Fairfield Sentry. Este fondo quedó reducido finalmente a cero, razón por la cual el cliente demandó al banco ante la pérdida total de lo invertido.



Pues bien, el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo ha confirmado, mediante la reciente Sentencia de 17 de abril de 2013, la condena de la referida entidad bancaria por no haber informado debidamente a su cliente del riesgo de la contratación del citado fondo, pese a que el perfil de dicho cliente era claramente “conservador” según las Escalas del perfil general de riesgo contempladas en el contrato anteriormente mencionado (en las que, de menor a mayor, se hablaba de: Conservador, Moderado, Arriesgado y Muy arriesgado).

En la expresada Sentencia se establece que la posibilidad de fraude en los denominados “productos estructurados” no es un imponderable, sino un riesgo a valorar por las entidades de gestión de carteras de valores, “del mismo modo que cualquier entidad de crédito tiene que velar por la inmunidad de sus clientes frente a conductas fraudulentas de los empleados de la entidad”.

Igualmente, la referida Sentencia desestima que la pérdida total de la inversión encuentre su encaje en el caso fortuito, ya que “la entidad recurrente hizo correr al patrimonio del demandante un riesgo que éste, contractualmente, no deseaba, y solamente ya este incumplimiento contractual comportaba de por sí una falta de la diligencia exigible a todo profesional del sector, que entre sus obligaciones frente al cliente tiene la de protegerle frente a riesgos de su inversión no deseados, entre ellos un posible fraude”. Y añade, por lo que respecta a la causa de la pérdida total de la inversión, que resulta hueró el argumento sobre que el fraude no fuese detectado por las autoridades supervisoras, ni por alguna de las agencias de calificación, ya que la entidad bancaria no puede esgrimirlo ante su cliente en la medida en que con “éste se obligó a respetar su perfil conservador y, por tanto, a no invertir su patrimonio en fondos cuya denominación no permitía comprender mínimamente su funcionamiento real ni el verdadero riesgo que comportaban”.

En definitiva, el Tribunal Supremo se pronuncia sobre la responsabilidad de la entidad bancaria por haber mantenido una inversión contraria al perfil conservador de su cliente, plasmado en el contrato suscrito con este último, y sin facilitarle la más mínima información sobre el riesgo del fondo en cuestión como le exigía toda la normativa reseñada en la sentencia recurrida.



comparte ésta informaci3n

4

Follow @newsjuridicas 5,815 followers

Twitter



[Enviar esta página a un amigo.](#)

Más noticias de LAWYERPRESS
<p>23/04/2013 - La empresa PwC, líder mundial de prestación de servicios intelectuales busca un asesor fiscal y jurídico</p> <p>PwC busca asesor fiscal y jurídico, para oficina en Malabo- GUINEA ECUATORIAL - trabajando bajo la supervisión de un Director y de supervisores de conformidad con la visión y los objetivos del despacho, el asesor proporcionará servicios de consultoría y asistencia a clientes.</p>
<p>23/04/2013 - Juan Antonio Sagardoy plantea recuperar fórmulas contractuales como el contrato de Fomento de Empleo de los años 80</p> <p>Juan Antonio Sagardoy, presidente del Instituto para las Relaciones Laborales y el Empleo (IRLE) creado por la Fundación Sagardoy, recomendó en el transcurso de la rueda de prensa para presentar el IV Barómetro del Mercado de Trabajo, titulado "Un año de efectos de la Reforma Laboral", recuperar el contrato de Fomento de Empleo que se creó en 1984.</p>
<p>23/04/2013 - Herbert Smith Freehills promueve a Eduardo Soler a socio en Madrid</p> <p>Herbert Smith Freehills ha promovido a socio al abogado de estado en excedencia, Eduardo Soler Tappa, que forma parte de la firma desde 2009. La última ronda de promociones de la firma británica potencia sobre todo el área Asia Pacífico, lógico después de la fusión del año pasado.</p>
<p>23/04/2013 - Abdón Pedrajas celebra una nueva edición del Aula Laboral dedicado a Retribución Flexible</p> <p>El despacho laboral y fiscal, Abdón Pedrajas y Molero celebrará éste jueves una nueva edición de su aula Laboral que tendrá como punto clave la Retribución Flexible con su Tratamientos Fiscal Y Laboral. Se presentará el libro con el mismo título y se podrá seguir la jornada en directo a través del canal de televisión del despacho en Lawyerpress TV.</p>
<p>23/04/2013 - Los abogados de Madrid celebran San Jorge adquiriendo publicaciones de los fondos del ICAM</p> <p>En este día del Libro, festividad de San Jorge, una entidad como es el ICAM ha querido recuperar su presencia activa en esta efeméride. A lo largo de toda la jornada de este 23 de abril no han cesado de llegar juristas, abogados, licenciados en Derecho interesados por la obra del Colegio recuperada para ser vendida en esta fecha tan especial.</p>
RSSbox powered by rssinclude.com



Editorialtirant Presentado en el ITAM "Tácticas parlamentarias hispanoamericanas"
[tirant.net/index.php/empr... @Tirantmexico](#)
 about 1 hour ago · [reply](#) · [retweet](#) · [favorite](#)

[joseluisportela @pedroj_ramirez](#) con Aznar ganaba el Madrid, con Zapatero ganaba el Barcelona y con Rajoy ganan los alemanes
 2 hours ago · [reply](#) · [retweet](#) · [favorite](#)

newsjuridicas Atrapadas en el círculo de la violencia de género por la crisis y los recortes - Estrella Digital [estrelladigital.es/espana/Atrapad...](#)
 2 hours ago · [reply](#) · [retweet](#) · [favorite](#)

newsjuridicas La situación de la Administración de Justicia será uno de los protagonistas de la actividad del Parlamento andaluz [ideal.es/agencias/20130...](#)
 2 hours ago · [reply](#) · [retweet](#) · [favorite](#)

newsjuridicas Arrestado en España el autor del mayor colapso en Internet [sociedad.elpais.com/sociedad/2013/...](#) vía [@el_pais](#)
 2 hours ago · [reply](#) · [retweet](#) · [favorite](#)

newsjuridicas Jubilados al amanecer In memoriam. Fernando Castelló. DEP amigo. [elpais.com/diario/1999/01...](#) vía [@el_pais](#)
 2 hours ago · [reply](#) · [retweet](#) · [favorite](#)

[Join the conversation](#)



[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /

copyright, 2013 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 -
info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal